**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**SDHT-SA-PMC-002-2023**

**ADENDA No. 3**

**OBJETO:** ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS MEDIOS DE ACCESO FISICOS DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VISTA DEL RIO II LOCALIDAD DE USME

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 376 del 07 de junio de 2023, en concordancia con lo señalado en el pliego de condiciones perteneciente al proceso de proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDHT-SA-PMC-002-2023.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, el día 17 de agosto de 2023, a través de SECOP II bajo el número de proceso SDHT-SA-PMC-002-2023 con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que superada la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se dio apertura al proceso mediante la Resolución 713 de 2023 publicada en la plataforma el día 01 de septiembre de 2023 junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, los interesados podían presentar observaciones al pliego de condiciones hasta el 8 de septiembre de 2023, fecha en la cual no se recibieron a través de los medios establecidos para tal efecto. Sin embargo,, con posterioridad a esa fecha se recibieron algunas observaciones extemporáneas, que se consideraron pertinentes; razón por la cual, se dio traslado al área técnica para que fueran revisadas en coordinación con el consultor contratado en su momento para la *"Elaboración del diagnóstico, estudios y diseños para la adecuación constructiva de los medios de acceso al medio físico de las personas con movilidad reducida en el Conjunto Residencial Vista del Rio II Localidad de Usme"*
Que, en virtud de la respuesta entregada por el área técnica a las observaciones que se recibieron de manera extemporánea, se considera pertinente modificar algunos aspectos de carácter técnico y financiero del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDHT-SA-PMC-002-2023, con el fin de garantizar que se cuente con la mayor claridad y consistencia requerida para su desarrollo y de esta forma, cumplir con las condiciones y principios que la rigen la contratación pública como son los de transparencia, publicidad y economía, entre otros.

Que las modificaciones aquí consignadas, modifican, amplían, eliminan, aclaran o sustituyen su contenido, en lo aquí expresado y superan lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Por los motivos expuestos con anterioridad, resulta viable la expedición de la presente adenda y en consecuencia,

**DECIDE**

**PRIMERO:** Modificar el numeral 4.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| FACTOR | FÒRMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | (Utilidad operacional / Patrimonio) * 100 | Mayor (>) o Igual (=) al 1% |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | (Utilidad operacional / Activo Total) * 100 | Mayor (>) o Igual (=) al 1% |

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 2. VALOR DEL CONTRATO del pliego de condiciones, de la siguiente manera:

**2. VALOR DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de hasta CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($497.944.289.oo) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1347 del 28 de junio de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

**TERCERO:** Modificar el literal b. PRESUPUESTO OFICIAL del numeral 2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO del pliego de condiciones, de la siguiente manera:

**b. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($497.944.289.oo) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1347 del 28 de junio de 2023, expedido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la

ejecución del contrato, el IVA y demás impuestos de ley, sin que supere el presupuesto oficial estimado.

**CUARTO:** Modificar el documento del presupuesto oficial "20230516 PRESUPUESTO RAMPAS BOGOTA PRECIOS -IDU final (REV_14SEP23) (2) 1.xlsx", el cual se publicará en la plataforma SECOP II.

**QUINTO:** Las demás disposiciones consagradas en el Pliego de Condiciones y demás anexos y formatos no relacionados en la presente adenda del Proceso SDHT-SA-PMC-002-2023 que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

La presente adenda se avalará a través de los flujos de aprobación de la plataforma de SECOPII.

El presente documento se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

**OSCAR FLOREZ MORENO**
**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA**

Elaboró: María Camila Barragán Rodríguez – Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Diana Ladino Duran – Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa